

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta,

09 MAY 2025

RES. H N°

0594/25

EXPTE. N° 4186/21

VISTO:

La Res. H N° 0577/21, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ARIADNA YANEL ROMERO CASALE, LU N° 710.043**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0215/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

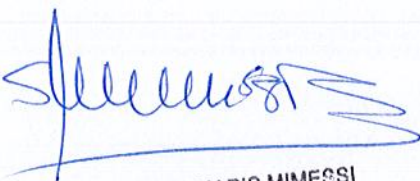
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 19 de mayo del año 2025 a hs. 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

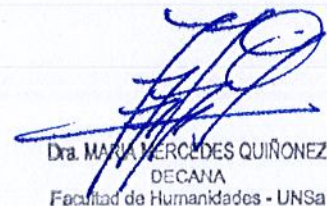
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0215/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 19 de mayo del año 2025 a hs. 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: "**PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA**" de la alumna **ARIADNA YANEL ROMERO CASALE, LU N° 710.043**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj



Lic. STELLA MARIS MIMESI
Directora General Administrativa Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa